



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 315 - 2013/SUNAT

RATIFICA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTE ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN

Lima, 23 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 075-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, estableciéndose en su artículo 2º del citado decreto, la forma de designación de los representantes de la Comisión Multisectorial;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 167-2012/SUNAT de fecha 20 de julio de 2012, se designó a los señores Paul Hermógenes Vera Regalado y Érika Pamela Ruiz Marticorena como representantes Titular y Alterno de la SUNAT respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente creada por el Decreto Supremo N.º 075-2012-PCM;

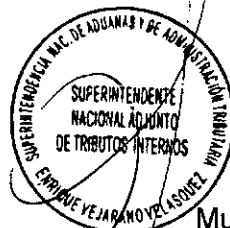
Que mediante Oficio Múltiple N.º 013-2013-PCM/ACAFMIRA de fecha 9 de octubre del 2013, el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, solicita la designación y/o ratificación de los miembros titular y alterno que representan a la SUNAT ante la citada Comisión Multisectorial;

Que por lo expuesto se ha considerado pertinente ratificar la designación del representante titular de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial antes referida y dejar sin efecto la designación del representante alterno designándose a su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas en los incisos i) y u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar la designación del señor Paul Hermógenes Vera Regalado, como representante Titular de la Comisión Multisectorial de naturaleza





permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la designación de la señora Érika Pamela Ruiz Marticorena, como representante Alterno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Artículo Tercero.- Designar al señor Rafael Augusto Barriga Miranda, como representante Alterno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Regístrese y comuníquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA